

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-**

**AUTO No 135
De 10 de Mayo de 2019**

“Por medio del cual se autoriza visita técnica de los árboles, ubicado en cinco (5) centros del HOSPITAL EDUARDO AREDONDO “ESE HEAD CDV” con Dirección Cra 20 N° 43-63 de Valledupar - Cesar, en atención a la solicitud presentada por el el Doctor JHONY ROJAS RANGEL Gerente Hospital Eduardo Arredondo .

El Subdirector De Gestión Ambiental, asume y ejecuta las funciones del coordinador para la Gestión de Recursos Naturales, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas de la Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR”, en ejercicio de sus funciones y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 0565 del 30 de junio de 2017 emanada de la Dirección General de esta entidad

CONSIDERANDO

Que el Doctor JHONY ROJAS RANGEL Gerente Hospital Eduardo Arredondo Coordinación GIT para Gestión de Recursos Naturales, y Ecosistemas Estratégicos, realizar actuaciones pertinentes necesarias para dar respuesta a la solicitud presentada por el Señor Jorge Armando Maestre Jaraba, con radicado 03156 de 09 de Abril de 2019, y la cual tiene como objetivo en uno de sus puntos, realizar la visita técnica al sitio donde se encuentran plantados los árboles y emitir concepto técnico sobre el estado del árbol en mención.

Que frente a lo solicitado cabe señalar, que por mandato de la ley 99 de 1993 artículo 31 y en ejercicio de las funciones y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 0565 del 30 de junio de 2017 emanada de la Dirección General y en razón y mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar visita de inspección técnica a los arboles ubicados en 5 Centros del HOSPITAL EDUARDO AREDONDO “ESE HEAD CDV” dirección Carrera 20 N° 43-63 de Valledupar - Cesar, en atención a la solicitud presentada por el el Doctor JHONY ROJAS RANGEL Gerente Hospital Eduardo Arredondo .

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la práctica de una diligencia de inspección técnica a los arboles localizados en la dirección Carrera 20 N° 43-63 de Valledupar - Cesar, con el objeto de presentar informe técnico sobre los árboles. La diligencia se cumplirá el día 22 de Mayo de 2019, con intervención de los funcionarios Asdrúbal Gonzales Quiroz, profesional especializado y Luis Fernando Hinojosa Daza, Técnico Operativo. Quienes deberán rendir informe a la coordinación para la gestión de recursos naturales ecosistemas estratégicos y áreas protegidas indicando lo siguiente:

- 1.- Antecedentes
- 2.- situación encontrada
- 3.- ubicación geográfica del predio o lugar de la visita determinando sus linderos
- 4.- Fijación de coordenadas Geográficas del sitio o sitios donde se realizará la inspección y visita técnica.
- 5.- concepto técnico
- 6.- todo aquello que se considere técnicamente necesario para resolver lo pedido.

www.corpocesar.gov.co

Km 2 Vía a la Paz – Lote 1 U.I.C. Casa e campo frente feria ganadera
Valledupar - Cesar

Teléfonos +57-5 5748960 018000915306

Fax: +57-5 5737181

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-**

Continuación Auto No 135 de 10 de Marzo de 2019. "Por medio del cual se autoriza visita técnica de los árboles, ubicado en cinco (5) centros del HOSPITAL EDUARDO AREDONDO "ESE HEAD CDV" con Dirección Cra 20 N° 43-63 de Valledupar - Cesar, en atención a la solicitud presentada por el el Doctor JHONY ROJAS RANGEL Gerente Hospital Eduardo Arredondo .

-----2

PARAGRAFO: El informe debe estar soportado y sustentando con fotografías detalladas sobre todos los aspectos verificados al momento de la visita, esto debe ser insertado en el cuerpo del informe técnico

ARTICULO TERCERO: Notifíquese al Doctor JHONY ROJAS RANGEL Gerente Hospital Eduardo Arredondo

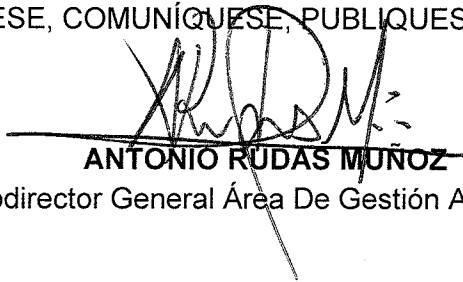
ARTICULO CUARTO: Comuníquese al señor Procurador Judicial II Ambiental y Agrario.

ARTICULO QUINTO: Publíquese en el Boletín oficial de Corpocesar

ARTICULO SEXTO: Contra lo resuelto no procede recurso en vía gubernativa por tratarse de un acto de trámite.

Dado en Valledupar al diez (10) día del mes de Mayo de 2019.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



ANTONIO RÚDAS MUÑOZ
Subdirector General Área De Gestión Ambiental

Expediente CG-RNEEAP No 103-2019
Proyecto: Ana Julia Otálora - Judicante

www.corpocesar.gov.co
Km 2 Vía a la Paz – Lote 1 U.I.C. Casa e campo frente feria ganadera
Valledupar - Cesar
Teléfonos +57-5 5748960 018000915306
Fax: +57-5 5737181

CODIGO: PCA-04-F-17
VERSIÓN: 1.0
FECHA: 27/02/2015